



## Convocatoria de buenas prácticas y prácticas prometedoras - orientación para la presentación de propuestas

### Antecedentes

Aproximadamente el 15 % de la población mundial son personas con discapacidad, el 80 % de las cuales viven en la pobreza.<sup>1</sup> El informe del Secretario General para la Cumbre Humanitaria Mundial (2016) reconoció que las personas con discapacidad se encuentran entre las más marginadas en cualquier comunidad afectada por una crisis<sup>2</sup>. [El artículo 11 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad \(CDPD\)](#) establece la obligación de los Estados Parte de proteger y garantizar la seguridad de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas las situaciones de conflicto armado, las emergencias humanitarias y los desastres naturales.

En 2019, el Comité Permanente entre Organismos (IASC) lanzó las Directrices [del IASC sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria](#)<sup>3</sup> para apoyar a los actores humanitarios a abordar las barreras a los servicios y la asistencia, y mitigar los riesgos que enfrentan las personas con discapacidad durante las emergencias. Durante el proceso de elaboración de las Directrices del IASC, la [Alianza Internacional de la Discapacidad \(IDA\), CBM y Humanity & Inclusion \(HI\)](#) [recopilaron](#) estudios de casos sobre acción humanitaria inclusiva de personas con discapacidad.

### Llamamiento a las buenas prácticas y prácticas prometedoras

Los miembros del Grupo de Trabajo 1 del [Grupo de Referencia Global sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria](#)<sup>4</sup> (DRG por sus siglas en inglés) han recibido múltiples peticiones y manifestaciones de interés para que se realicen estudios de casos más elaborados sobre buenas prácticas y prácticas prometedoras que examinen la implementación de las Directrices del IASC sobre la inclusión de la discapacidad. Además, los propios miembros del Grupo de Trabajo 1 del DRG han observado cómo los actores humanitarios han adaptado o cambiado su programación para ser más inclusivos en relación con la discapacidad. Sin embargo, muy pocas de esas prácticas han sido documentadas y existen pocas oportunidades de aprendizaje interinstitucional sobre la acción humanitaria inclusiva de la discapacidad.

Por ello, el DRG, a través del Grupo de Trabajo 1, decidió lanzar una convocatoria de buenas prácticas y prácticas prometedoras con el objetivo de fomentar el aprendizaje entre las agencias

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial, *Informe Mundial sobre la Discapacidad* (2011)

<sup>2</sup> Asamblea General, *Una sola humanidad: Responsabilidad compartida, Informe del Secretario General para la Cumbre Humanitaria Mundial A/70/90* (2 de febrero de 2016), disponible en <http://undocs.org/A/70/709>

<sup>3</sup> En lo sucesivo, las Directrices del IASC sobre la inclusión de la discapacidad

<sup>4</sup> En lo sucesivo, Grupo de Referencia de Discapacidad (GRD)

humanitarias, la cuál es financiada por el Center for Disaster Philanthropy, CDP. La documentación y difusión de estas prácticas contribuirá a acelerar el uso de las Directrices IASC para abordar la prolongada marginación de las personas con discapacidad en la acción humanitaria y en las crisis. El Grupo de Trabajo 1 del DRG establecerá un comité de revisión técnica como parte de este proceso.

### ¿Por qué debería participar? ¿Cuál es el beneficio para usted y su organización?

#### **¡Aprendizaje entre pares e intercambio con otros actores humanitarios sobre la inclusión de la discapacidad!**

Se trata de una oportunidad única para compartir sus buenas prácticas o prácticas prometedoras en materia de acción humanitaria inclusiva de la discapacidad. Las buenas prácticas de cualquier sector humanitario son bienvenidas. Hemos hecho el proceso lo más ligero e interactivo posible y (si es seleccionado) recibirá el apoyo de compañeros y expertos para documentar su práctica.

Sobre la base de una puntuación inicial, realizada por los miembros del Grupo de Trabajo 1 del DRG, seleccionaremos 23 buenas prácticas o prácticas prometedoras. Si su resumen de buenas prácticas es seleccionado, recibirá una invitación para participar en una sesión global de aprendizaje y revisión por pares en línea, facilitada por expertos y con un máximo de otras doce organizaciones. Además, podrá solicitar apoyo de edición y documentación a la medida para dar a conocer su trabajo y hacerlo aún más atractivo para su reproducción en la comunidad humanitaria en general. Durante esas sesiones de laboratorio, expertos en grabaciones gráficas y de audio le ayudarán a captar la esencia de las buenas prácticas presentadas, y le propondrán un resumen que usted y sus colegas sólo tendrán que revisar. **¿Por qué?** Hemos aprendido de procesos similares anteriores. Son muchas las demandas que compiten por nuestra atención en el día a día de la asistencia humanitaria y, como resultado, la mayoría de los actores humanitarios carecen del tiempo y los recursos necesarios para documentar su trabajo operativo. Al mismo tiempo, están dispuestos a aportar aprendizajes y prestar una asistencia y protección humanitaria de calidad.

**Si se encuentra entre las 3 mejores prácticas en la revisión por pares**, un consultor experto puede realizar un estudio de caso más a fondo de su buena práctica. Él/ella explorará más a profundidad la buena práctica mediante el seguimiento del proceso y la recolección de resultados con usted y sus colaboradores. Se recopilará información valiosa para inspirar e informar a otros: compartir aprendizajes clave con la esperanza de acelerar la puesta en práctica de las Directrices del IASC y, por tanto, el acceso equitativo de más personas con discapacidad a la protección y los servicios humanitarios.

Todos los estudios de casos se publicarán y estarán disponibles a través de los siguientes canales:

- Páginas web,
- Seminarios en línea,
- Boletín del DRG,
- Paneles de discusión, y/o
- Publicaciones.

## ¿Cómo puedo participar en el proceso?

¡Presente su buena práctica o práctica prometedora! Buscamos una práctica reciente para asegurarnos de poder llegar a los principales colaboradores, incluida la población afectada. Puede ser de cualquier sector humanitario de intervención.

- Todas las prácticas sugeridas deben presentarse utilizando [el formulario en línea](#) antes del **31 de marzo de 2023**.
- Si es seleccionado, se le invitará a participar en un taller de tres horas al estilo de un laboratorio, en el que presentará su buena práctica en un discurso de siete minutos y responderá a las preguntas de los colegas evaluadores. Si se encuentra entre las tres mejores prácticas, podrá colaborar con un consultor experto que apoyará la redacción de la buena práctica poniéndose en contacto con los contactos clave de los colaboradores y con usted mismo para realizar entrevistas a informantes clave o debates en grupos de discusión que tracen el proceso y destaquen los resultados, así como los retos superados y las brechas restantes.

## ¿Quién participará en la selección?

La selección preliminar será dirigida por un Comité de Revisión Técnica (TRC, por sus siglas en inglés) compuesto por expertos en materia de acción humanitaria inclusiva de la discapacidad, incluidos 4-6 miembros del Grupo de Trabajo 1 del DRG, 1 copresidente del DRG, 1 Organización de Personas con Discapacidad (OPD), el Instituto de Derecho Internacional de la Paz y los Conflictos Armados (IFHV) de la Universidad del Ruhr de Bochum, e institutos de investigación humanitaria o *think tanks*. La selección se basará en los criterios de puntuación acordados, derivados de las Directrices del IASC. A continuación, se invitará a los candidatos seleccionados a un taller de tipo laboratorio en el que se llevará a cabo la segunda selección. Los mismos expertos en la materia participarán y se unirán como revisores.

Compartiremos la información sobre el proceso de selección y los resultados en el sitio web del DRG/IDA, así como en el boletín de noticias y en las reuniones mensuales del DRG.

## Permiso y consentimiento de publicación

Antes de la publicación de los estudios de caso, se pedirá el consentimiento de la agencia que los presenta para publicarlos en su forma final y editada. Aceptamos la presentación de fotografías o vídeos con la documentación de las buenas prácticas. Si decide hacerlo, debe asegurarse de que se ha obtenido el consentimiento informado por escrito de cualquier persona que aparezca en las fotografías. Nos abstendremos de publicar las fotografías sin una prueba escrita de que se ha obtenido el consentimiento informado.

## Proceso de presentación, revisión y selección de estudios de caso

Tras el lanzamiento de la convocatoria de prácticas por parte de la Secretaría del Equipo de Trabajo del IASC:

**Paso 1:** Regístrese para **presentar un resumen de buenas prácticas**. **Antes de 31 de marzo:**  
Presente una buena práctica completando [la siguiente dirección](#) online.

**Paso 2: Primera selección** por parte del Comité de Revisión Técnica (TRC) según el cumplimiento de los objetivos y las prioridades temáticas de la convocatoria de buenas prácticas. El comité estará compuesto por miembros del Grupo de Trabajo 1 del DRG (incluidos los actores humanitarios centrados en la inclusión de las personas con discapacidad, los actores humanitarios convencionales, las OPDs), los co-presidentes del DRG, el IFHV de la Universidad del Ruhr de Bochum, los donantes y los representantes de *think tanks* o institutos de investigación. El TRC compartirá con los titulares de las buenas prácticas las preguntas de revisión para el perfeccionamiento de las buenas prácticas según las directrices del IASC sobre la inclusión de la discapacidad.

Fecha límite para la revisión final: 30 de abril (en función del número de envíos a revisar, puede ampliarse)

**Paso 3:** Los solicitantes/candidatos/remitentes seleccionados prepararán una presentación de sus buenas prácticas para la siguiente ronda de selección durante los talleres-laboratorio de aprendizajes y revisión por pares.

**Paso 4:** Dos talleres de aprendizaje y revisión por pares de estilo laboratorio con representantes de la TRC y los revisores seleccionarán las 3 buenas prácticas más relevantes para su exploración en profundidad y documentarán 23 buenas prácticas y prácticas prometedoras en diferentes formatos (por ejemplo, audio, resumen escrito, vídeo, imágenes, grabación gráfica).

Mayo- Agosto 2023

**Paso 5:** Exploración a profundidad de las 3 buenas prácticas con mayor puntuación y trabajo en formatos accesibles

Agosto- Octubre 2023

**Paso 5:** Publicación y difusión

Noviembre - Diciembre 2023

### Áreas temáticas prioritarias

Los estudios de caso deben corresponder al menos a una de las siguientes áreas temáticas prioritarias. Estas áreas temáticas se han seleccionado porque son esenciales para la programación inclusiva de la discapacidad y representan elementos clave de las Directrices del IASC. Son relevantes para cada sector, así como para la coordinación humanitaria, con el fin de mejorar la participación significativa y el acceso equitativo de las personas con discapacidad a la asistencia y la protección humanitarias:

#### 1) Empoderamiento de las personas con discapacidad

- Acciones que apoyaron a la población con discapacidad afectada, así como a sus estructuras representativas (OPD) para que comprendieran, reclamaran y exigieran a los dirigentes que rindieran cuentas de sus derechos en situaciones de emergencia.
- Buenas prácticas que capacitan a las personas con discapacidad para contribuir a la programación, coordinación y/o protección humanitaria.

## **2) Desarrollo de la capacidad de los agentes humanitarios, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad**

Acciones (sesiones de sensibilización, sesiones de aprendizaje, apoyo técnico y asesoramiento) que hayan permitido garantizar que los actores humanitarios, incluidas las OPD, mantengan una comprensión de la discapacidad basada en los derechos humanos en cuanto a la asistencia y la protección humanitaria. Y que tengan conocimientos, habilidades y confianza para llevar a cabo una gestión del ciclo de proyectos o programas o la coordinación humanitaria inclusiva de la discapacidad, alineados con las Directrices del IASC. En particular, nos interesan las buenas prácticas o prácticas prometedoras en el desarrollo de capacidades que hayan conducido a:

- Fomentar o garantizar la participación significativa de las personas con discapacidad en la asistencia humanitaria y protección,
- Recopilar información sobre las necesidades de las personas con discapacidad, las capacidades y las necesidades humanitarias prioritarias no satisfechas, las barreras y los facilitadores,
- Adaptar los mecanismos de rendición de cuentas humanitarios, las modalidades de prestación y los servicios para que incluyan a las personas con discapacidad, y/o
- Coordinar y/o supervisar su acceso en igualdad de condiciones y su participación significativa en la asistencia y protección humanitaria.

## **3) Identificación y eliminación de barreras**

Acciones que dieron lugar a la identificación y/o eliminación de barreras actitudinales, ambientales, comunicativos e institucionales y/o facilitadores (véanse las páginas 12-15 de las directrices del IASC) a los que se enfrentan los hombres y mujeres, niños y niñas con discapacidad que dificultan y/o mejoran su acceso en igualdad de condiciones y/o su participación significativa en la asistencia y protección humanitarias.

## **4) Participación significativa de las personas con discapacidad**

Buenas prácticas o prácticas prometedoras que hayan permitido mejorar o garantizar:

- La participación de las personas con discapacidad en los procesos de valoración, planificación, diseño, ejecución, seguimiento y/o evaluación de las intervenciones humanitarias.
- El empleo de personas con discapacidad, incluidas aquellas de la población afectada, como personal humanitario, personal de primera línea, como movilizadores comunitarios, recolectores de datos y/o voluntarios.
- La consulta y/o colaboración con las personas con discapacidad o las OPD de las comunidades afectadas/de acogida en los procesos en torno a la intervención humanitaria, la rendición de cuentas, la localización y/o las estrategias de asignación de recursos o las políticas relacionadas.

## **5) Recogida y desglose de datos de calidad sobre discapacidad**

- Buenas prácticas y/o prácticas prometedoras que hayan dado lugar a la recopilación, el análisis y el uso de datos inclusivos de la discapacidad para la programación, incluido el desglose localmente apropiado por género, edad, discapacidad y/u otros factores que influyen en el acceso y/o la protección humanitaria.
- Las prácticas pueden incluir aquellas que hayan conducido a la adaptación de las herramientas existentes de análisis de género o de conflictos y/o de seguimiento de la protección, o al diseño de otras nuevas que hayan permitido una mejor comprensión de la situación de los hombres y las mujeres con diferentes tipos de discapacidad de diferentes grupos de edad (incluidos los jóvenes, la tercera edad y los niños) y características socioeconómicas.
- Más concretamente, los procesos de recopilación de datos que hayan ayudado a reunir y analizar la información y la identificación de los subgrupos de la población de mayor riesgo en un sector y contexto determinados y los factores específicos de la discapacidad que aumentan la vulnerabilidad y/o fortalecen la resiliencia y la seguridad. Estos factores pueden incluir los diferentes tipos de barreras, las soluciones locales para fortalecer los facilitadores, las necesidades/requisitos prioritarios no satisfechos y la gama de capacidades y/u otros factores que aumentan y/o reducen los riesgos.

### Otros criterios

Los estudios de caso deben ser relevantes para uno o más de los siguientes contextos de crisis, sectores programáticos, modalidades de intervención o cuestiones transversales:

| <b>Contextos de crisis:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Fases de la acción humanitaria:</b>                                                                       | <b>Sector:</b>                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Modalidad de entrega:</b>                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Catástrofes de evolución rápida, como inundaciones o terremotos;</li> <li>- Catástrofes de evolución lenta, como la sequía;</li> <li>- Crisis prolongadas</li> <li>- Emergencias sanitarias, como COVID 19;</li> <li>- Emergencias agudas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación</li> <li>- Respuesta</li> <li>- Recuperación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad alimentaria</li> <li>- Nutrición</li> <li>- Agua y Saneamiento</li> <li>- Salud</li> <li>- Educación</li> <li>- Protección</li> <li>- CCCM</li> <li>- Alojamientos y asentamientos</li> <li>- Medios de vida</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En efectivo</li> <li>- En especie</li> <li>- Prestación de servicios</li> <li>- Soporte técnico</li> <li>- Con base en la comunidad</li> </ul> |
| <b>Cuestiones transversales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Discapacidad</li> <li>- Género</li> <li>- Edad</li> <li>- Protección Integral</li> <li>- Salud mental y apoyo psicosocial (MHPSS)</li> </ul>                                                                        |                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                         |

- Rendición de Cuentas a las comunidades afectadas

### Guía para completar la plantilla de estudio de caso

La plantilla está diseñada para ayudar a capturar los elementos clave de la historia detrás de una práctica.

A la hora de recopilar información para el informe sobre una práctica, le sugerimos utilizar la documentación disponible y solicitar la opinión de las siguientes partes interesadas:

- o Personas responsables de la implementación de la práctica.
- o Responsables de la toma de decisiones que hayan apoyado la práctica.
- o Trabajadores de primera línea del servicio o programa.
- o Población afectada que participe en el programa o servicio, incluidas las personas con discapacidad.
- o Socios, organizaciones, grupos o individuos identificados como agentes de cambio clave.

La plantilla está estructurada para facilitar la descripción de una sola práctica y el análisis con respecto a su alineación con las acciones obligatorias de las Directrices del IASC.

Por supuesto, es posible que muchas prácticas no reflejen las cuatro acciones obligatorias. Sin embargo, es importante identificar los avances en determinadas áreas, al tiempo que se destacan las brechas y se explican los pasos adicionales necesarios para que las prácticas sean plenamente inclusivas.

### CRITERIOS DE REVISIÓN,

Los siguientes criterios de revisión se ajustan a las directrices del IASC y resumen las cinco áreas temáticas, así como algunos principios clave aplicados a la acción humanitaria.

| CRITERIOS DE REVISIÓN |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No discriminación     | 1. La práctica demuestra acciones para identificar y eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad en la programación y la política humanitaria, incluso garantizando la protección y el acceso en igualdad de condiciones y/o específico a la asistencia                                                                                                                                                                |
|                       | 2. La práctica demuestra medidas y enfoques distintos para facilitar la protección y la seguridad de todos los adultos y niños con discapacidades, (incluidas las personas de grupos sub-representados, como las personas con discapacidad intelectual o las personas con discapacidades psicosociales) en función de su género, edad, etnia, condición de minoría, así como de otros factores específicos de la diversidad y el contexto. |
|                       | 3. La práctica presta una atención específica a la situación de las personas con discapacidad que se enfrentan a formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, y teniendo en cuenta el género y la edad, para                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                    | empoderarlas y protegerlas de la violencia física, sexual y otras formas de abuso, explotación y acoso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>No hacer daño y protección de la integridad</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Priorizar la seguridad y la dignidad, y evitar causar daños</li> <li>2. Acceso significativo</li> <li>3. Rendición de cuentas</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Empoderamiento</b>                              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La práctica demuestra cómo las personas con discapacidad, así como sus estructuras representativas (OPDs), están reclamando sus derechos, haciendo que los dirigentes rindan cuentas de sus derechos y prestaciones en situaciones de emergencia.</li> <li>2. La práctica demuestra cómo se ha dotado a las personas con discapacidad de conocimientos, habilidades y liderazgo que las empodera para contribuir a la programación humanitaria, la coordinación y/o la protección.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Desarrollo de capacidades</b>                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La práctica demuestra qué tipo de acciones (sesiones de sensibilización, sesiones de aprendizaje, apoyo técnico y asesoramiento) condujeron a una mayor comprensión de la discapacidad basada en los derechos humanos en la asistencia y la protección humanitaria, y a conocimientos, habilidades y confianza para emprender la gestión del ciclo de proyectos o programas o la coordinación humanitaria inclusiva de la discapacidad.</li> <li>2. La práctica evidencia uno de los siguientes cambios: <ul style="list-style-type: none"> <li>o participación significativa de las personas con discapacidad en la asistencia humanitaria y en la protección,</li> <li>o Recogida de información sobre las necesidades de las personas con discapacidad, las capacidades y las necesidades humanitarias prioritarias no satisfechas, las barreras y los facilitadores,</li> <li>o Cambios en los mecanismos de rendición de cuentas humanitaria, las modalidades de prestación y los servicios para que sean más inclusivos de la discapacidad, y/o</li> <li>o la coordinación y/o el seguimiento del acceso y la participación significativa de las personas con discapacidad en la asistencia y la protección humanitarias.</li> </ul> </li> </ol> |
| <b>Participación</b>                               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La práctica promueve la participación y/o implicación significativa de las personas con discapacidad en los procesos de gestión y planificación del ciclo del programa o proyecto, incluyendo los mecanismos de coordinación adecuados</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                    | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. La práctica fomenta los mecanismos de protección inclusivos basados en la comunidad para dar una mejor respuesta adaptada y específica al contexto y fortalecer la resiliencia de las personas con discapacidad, sus comunidades, sus familias y las redes de apoyo entre pares.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



|                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Identificar y eliminar las barreras</b><br><br><b>Identificar y fortalecer los habilitadores y las capacidades</b> | 1. La práctica demuestra que los programas de emergencia y preparación incluyen componentes para identificar y/o eliminar/mejorar las barreras/facilitadores, en sus diversas formas.                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                       | 2. La práctica comenzó a identificar y/o eliminar sistemáticamente las barreras físicas, de comunicación, institucionales y actitudinales, incluido el suministro sistemático de información accesible para todos a lo largo de la planificación, la preparación y la respuesta, la recuperación y la mejora de la accesibilidad de los servicios.                                                       |
| <b>Recogida de datos</b>                                                                                              | 1. Sistemas o procesos de recopilación de datos de calidad que comenzaron a ayudar a identificar, focalizar y supervisar el acceso equitativo y la participación significativa de las personas con discapacidad.                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                       | 2. La práctica de la recopilación de datos fomentó una mejor coordinación dentro de las agencias, o entre ellas, en torno a la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria,                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                       | 3. Procesos de recopilación de datos, análisis de conflictos, análisis de género o gestión de la información que hayan contribuido a adaptar los procesos de recopilación y análisis de la información para desglosarla por discapacidad y/o hacer que los procesos de programación y planificación sean más inclusivos de las necesidades de las personas con discapacidad y respondan a su diversidad. |

#### CRITERIOS DE REVISIÓN DE LA PRÁCTICA - APRENDIZAJE

- **Prácticas positivas:** efectos positivos documentados u observables en lo siguiente:
  - o Impacto: Demuestra un cambio progresivo en la política, la práctica, los conocimientos, las actitudes y las relaciones a diferentes niveles (por ejemplo, local, nacional, organizacional, sectorial, etc.)
  - o Sostenibilidad y replicabilidad: Demuestra el potencial de sistematización y adopción por parte de los actores locales en este contexto, y es adaptable y escalable en otros contextos
  - o Pertinencia e innovación: Demuestra un uso adecuado e innovador de las actividades, herramientas y asociaciones.

## Questions

## Section 1

# Área temática de la buena práctica humanitaria

Más información sobre las áreas temáticas. Lea la descripción en:

[https://docs.google.com/document/d/1CMrNSNQG733sKLEO0VrusT2uE7V2UNud/edit?usp=share\\_link&ouid=101592679297283162398&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1CMrNSNQG733sKLEO0VrusT2uE7V2UNud/edit?usp=share_link&ouid=101592679297283162398&rtpof=true&sd=true)

### **Empoderamiento de las personas con discapacidad**

- Acciones que apoyaron a la población con discapacidad afectada, así como a sus estructuras representativas, para que comprendieran, reclamaran y responsabilizaran a los dirigentes de sus derechos en situaciones de emergencia.
- Buenas prácticas que capacitan a las personas con discapacidad para contribuir a la programación, coordinación y/o protección humanitaria.

### **Desarrollo de la capacidad de los agentes humanitarios, incluidas las organizaciones de Personas con discapacidad**

Acciones (sesiones de concienciación, sesiones de aprendizaje, apoyo técnico y asesoramiento) que permitieron garantizar que los actores humanitarios, desarrollen una comprensión de la discapacidad basada en los derechos humanos, tengan conocimientos, habilidades y confianza para llevar a cabo una gestión del ciclo de proyectos o programas o la coordinación humanitaria inclusivos de la discapacidad, alineados con las directrices del IASC GL.

### **Identificación y eliminación de barreras**

Buenas prácticas humanitarias o prácticas prometedoras que han permitido mejorar o garantizar:

- Participación de las personas con discapacidad en los procesos de valoración, planificación, diseño, ejecución, seguimiento y/o evaluación de las intervenciones humanitarias. Empleo de personas con discapacidad, incluidas aquellas de la población afectada, como personal humanitario, personal de primera línea, como movilizadores comunitarios y/o voluntarios.

### **Recopilación y desglose de datos de calidad sobre discapacidad**

Buenas prácticas y/o prácticas prometedoras que dieron lugar a la recopilación, el análisis y el uso de datos que incluyen la discapacidad para la programación, incluido el desglose adecuado a nivel

local por género, edad, discapacidad y/u otros factores que influyen en el acceso y/o la protección humanitaria.

1. En qué área temática prioritaria se encuentran sus buenas prácticas o prácticas prometedoras sobre la inclusión de la discapacidad? ¿dirección de la acción humanitaria? (Marque todas las que sean relevantes para representar sus buenas prácticas y/o prácticas prometedoras)  
Required to answer. Multiple choice.

“ Desarrollo de la capacidad de los agentes humanitarios, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad

“ Empoderar y apoyar a las personas con discapacidad

“ Identificación y eliminación de barreras

“ Fomentar una participación significativa

“ Recogida y desglose de calidad de datos sobre discapacidad

## Section 2

# Información sobre los puntos focales de las buenas prácticas

Por favor, comparta alguna información sobre el punto focal para esta buena práctica o práctica prometedora

2. Nombre de la organización: Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

3. Tipo de organización (por ejemplo, gubernamental, ONU, interinstitucional, ONGI, ONG nacional/local, OBC, OPD, empresa privada, otras): Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

4. Nombre y título del/de los coordinador/es de este estudio de caso: Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

5. Papel de los puntos focales con respecto a la práctica abordada: Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

6. Información de contacto (dirección física): Required to answer. Single line text.

Enter your answer

7. Número de teléfono móvil: Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

8. Correo electrónico: Required to answer. Single line text.

Enter your answer

Section 3

## Información sobre la práctica

9. Título del estudio de caso: Required to answer. Single line text.

Enter your answer

10. Periodo de tiempo: (es decir, el periodo en el que tuvo lugar la práctica) Required to answer. Single line text.

Enter your answer

11. Ubicación de la consulta [país, distrito, ciudad] (incluya todas las ubicaciones relevantes) Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

12. Tipo de crisis Required to answer. Multiple choice.

- ☐ Emergencia aguda
- ☐ Emergencia sanitaria, por ejemplo Ébola, COVID o respuesta a Colera
- ☐ Desplazamiento forzado masivo
- ☐ Crisis prolongada
- ☐ Catástrofe de aparición rápida

13. Tipo de ubicación Required to answer. Multiple choice.

- ☐ Urbano
- ☐ Rural
- ☐ Asentamiento de refugiados
- ☐ Asentamiento de desplazados internos

14. Sector (o subsector según corresponda), marque todo lo que corresponda:Required to answer. Multiple choice.

- ☐ CCCM
- ☐ Protección de la Infancia
- ☐ Educación en emergencias
- ☐ GBV
- ☐ Vivienda, tierra y propiedad
- ☐ Seguridad alimentaria
- ☐ Salud
- ☐ MHPSS
- ☐ Acción contra las minas
- ☐ Nutrición
- ☐ Protección (general)
- ☐ WASH
- ☐ Alojamiento y asentamientos
- ☐ Transversal, es decir, coordinación, evaluaciones de necesidades multisectoriales o recopilación de datos, trabajo relacionado con el PAA

15. Qué actores y partes interesadas participaron en qué? (máx. 200 palabras)

Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

Section 4

## Descripción de la práctica

Describa detalladamente la práctica. Intente responder al mayor número posible de preguntas orientativas puede (ver más abajo).

16. Cuál era la situación antes de la práctica, qué brechas (o barreras) intentaba resolver? ¿Cómo ha evaluado la/s carencia/s y con quién? ((máx. 500 palabras)Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

17. ¿Cuál era la finalidad/objetivo de la práctica? Indique la relación con el problema que pretendía resolver, pregunta 16. (máx. 200 palabras) Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

18. ¿Qué medidas se han tomado para subsanar las deficiencias? (máx. 750 palabras) Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

19. ¿Quién participó en la planificación y ejecución de las acciones? ¿Cómo se involucró a hombres y mujeres, niños y niñas con diferentes tipos de discapacidad? (máx. 500 palabras) Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

20. ¿Cuáles fueron los recursos necesarios (humanos, financieros...)? (máx. 500 palabras) Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

21. ¿Cuáles fueron los resultados de la práctica (con respecto al objetivo/la finalidad)? (máx. 750 palabras) Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

22. Por favor, comparta cualquier dato o evidencia cualitativa o cuantitativa que haya recogido que pueda ilustrar el cambio. (máx. 500 palabras) Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

23. ¿Cuáles son los factores de éxito que pueden ser reproducidos o informar la acción de otros actores? (máx. 500 palabras) Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

24. ¿Cuáles fueron los retos que experimentó y cómo los abordó? (máx. 500 palabras) Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

25. Por favor, incluya cualquier cita o testimonio relevante de personas que hayan participado o se hayan beneficiado de las buenas prácticas. (máx. 500 palabras) Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

26. ¿Ha utilizado algún capítulo o recomendación de las Directrices del IASC? En caso afirmativo, cuáles (máx. 50 palabras)

Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

27. Como parte del proceso posterior, ¿se puede llegar a las personas que fueron objeto de la acción y que participaron en ella para más documentación de esta práctica. (máx. 50 palabras) Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

Section 5

## Categorización de la práctica

28. Modalidades de prestación de asistencia (marque todas las que correspondan)Single choice.

- ☐ Modalidades de prestación de asistencia
- ☐ En efectivo
- ☐ En especie
- ☐ Prestación de
- ☐ Experiencia técnica

29. Etapa del ciclo del programa humanitario y acciones relacionadas (marque todas las que correspondan) Required to answer. Multiple choice.

- ☐ Preparación
- ☐ Evaluación y análisis de las necesidades
- ☐ Planificación estratégica
- ☐ Movilización de recursos
- ☐ Aplicación y seguimiento
- ☐ Revisión y evaluación operativa por pares
- ☐ Coordinación
- ☐ Gestión de la información

30. Inclusión de grupos infrarrepresentados o discriminados (marque todos los que correspondan) Required to answer. Multiple choice.

- ☐ Niños con discapacidades
- ☐ Personas indígenas con discapacidad
- ☐ Personas mayores con discapacidad
- ☐ Personas con discapacidad de minorías étnicas o religiosas
- ☐ Personas con discapacidad intelectual
- ☐ Personas con discapacidades psicosociales
- ☐ Mujeres y niñas con discapacidad
- ☐ Jóvenes con discapacidad

31. ¿Cómo clasificaría el tipo de acción en torno a la inclusión de las personas con discapacidad, se trata de acciones específicas para las personas con discapacidad únicamente (acción específica), o se dirige a las personas con discapacidad como parte de la población objetivo general (acción de inclusión de la discapacidad en general)?Required to answer. Single choice.

- ☐ acción de integración
- ☐ acción focalizada
- ☐ ambos

32. Cualquier otra información que quiera compartir que ayude a entender la práctica. (máx. 500 palabras)Required to answer. Multi Line Text.

Enter your answer

## Publicación y Difusión

33.¿Está usted de acuerdo en compartir públicamente su buena y prometedora práctica en una base de datos que estará disponible en línea, para un aprendizaje más amplio y netowrking ?

Por favor, tenga en cuenta que la información compartida incluirá: Nombre de su organización , tipo de organización, datos de contacto, es decir, el correo electrónico facilitado, el título de la práctica y el resumen.Required to answer. Single choice.

- ☐ Si
- ☐ No

34.En caso afirmativo, ¿podría compartir un resumen de su buena o prometedora práctica para compartirla y networking ? Required to answer. Multi Line Text.

Please enter a number less than or equal to 200